



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

BANDO

D^a. Sergio Cañil Montero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Rascafría (Madrid), por medio del presente

HACE SABER:

REF/ BOLSA DE EMPLEO (AÑOS 2018-2019)

Una vez aprobadas por el Pleno Municipal las Bases reguladoras de la Bolsa de Empleo y sus criterios de selección, expuestas para general conocimiento en el Tablón de Anuncios, web Municipal y "Bando móvil", por medio del presente se comunica a todas las personas que pudieran estar interesadas y cumplan con los requisitos establecidos por dichas Bases, que deberán presentar la correspondiente solicitud (que se facilitará en la oficina del Registro Municipal), **antes del día 28 de febrero de 2018**; no se tramitarán solicitudes una vez finalizado este plazo.

A cada solicitud deberá acompañarse debidamente compulsada toda la documentación que cada solicitante estime necesaria para la acreditación de los méritos alegados.

Cada solicitante solo podrá aspirar a su inclusión en dos de los grupos profesionales establecidos, a saber:

- Grupo 1. Personal de oficina.
- Grupo 2. Personal de calle, mantenimiento y limpieza viaria.
- Grupo 3. Personal de limpieza de edificios e instalaciones municipales.
- Grupo 4. Personal al servicio de actividades culturales, deportivas y de ocio.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Rascafría, a 12 de febrero de 2018.

EL ALCALDE

Fdo. SERGIO CAÑIL MONTERO
EL ALCALDE - PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
Fecha: 12/02/2018
HASH: 434406E53DC61E4FFB5F
3E500CDEED086BE858AE

Firmado Electrónicamente